

RESOLUCIÓN № 1820/		22	/2023
RECOLETA.	08 FFR 2023	ko	

Rechaza Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación ING DOM Nº 1142 de fecha 28.07.2022. **UBICACIÓN:**

RECOLETA № 3164-3166 -PEDRO DONOSO Nº610

VISTOS:

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley Nº 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9º literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1º.- De los permisos; en el Decreto Supremo Nº 47 del año 1992 -Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 1.4.9; en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Artículo 3º y 43º.

CONSIDERANDO:

- 1. ING. DOM Nº 1142 de fecha 28.07.2022 que ha solicitado aprobación de Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación, para la propiedad ubicada en RECOLETA № 3164-3166 esquina con PEDRO DONOSO N°610, con destino Residencial (vivienda) y Equipamiento de comercio (locales).
- 2. Ord N° 1820/115/2022 de fecha 11.10.2022 que comunica Acta de Observaciones.
- ING DIGITAL Nº E-525 de fecha 21.11.2022, que ingresa de documentos tendientes a la subsanación de observaciones.
- 4. Que del análisis de la respuesta a observaciones se mantienen pendientes de respuesta las observaciones:
 - a) Observación N° 10, 18, 19, 22, 23, 29, 30, 40: las diferentes observaciones se responden con un documento tipo carta, donde se señala que se ingresaran y resolverán dichas observaciones, sin constituir evidencia ni documentación tendiente a subsanar las observaciones.
 - Por lo tanto no resuelve las observaciones, ya que no ingresa la documentación necesaria que acredite la resolución de dichas observaciones.
- 5. De acuerdo con los razonamientos precedentes, normas legales y reglamentarias referidas,











Dirección de Obras Municipales

RESUELVO:

- 6. RECHAZAR la solicitud de aprobación de Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación, ING DOM Nº 1142 de fecha 28.07.2022, para la propiedad ubicada en RECOLETA Nº 3164-3166 esquina con PEDRO DONOSO Nº610, con destino Residencial (vivienda) y Equipamiento de comercio (locales).
- 1. NOTIFIQUESE la presente resolución a los recurrentes a través de Carta Certificada o de alguna de las formas contempladas en el Artículo 46 de la Ley 19.880.
- 2. ARCHÍVESE copia de la presente resolución en el expediente ING DOM Nº 1142 de fecha 28.07.2022, alojado en el Archivo de ésta Dirección de Obras Municipales.

Anótese, comuniquese y archivese.

Correlativo Oficina de Partes DOM Departamento de Edificación - Expediente Departamento de Edificación – Archivo Correlativo Resoluciones Edificación

> Sr. Francisco Ramírez Hormazábal. Sra. Vivian Ramírez Caldera Sra. Olga Ramírez Caldera Sra. Victoria Ramírez Caldera - Propietarios – Pedro Donoso Nº 618, Recoleta

> > Sra. Daisy Ramírez Caldera

Propietario -

Sr. Francisco Hermosilla Rumie

Arquitecto Patrocinante -

I.D.Doc:2052821

MEI/fcm



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Mauricio Alejandro Espinoza Inóstroza Fecha 08/02/2023 15:17:42 CLST

Director(a) DOM(S)

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 3315df426bab8d0









